NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de octubre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La República de Chile comunica que en relación a la "Modificación del Decreto N° 122, de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija requisitos dimensionales y funcionales a vehículos que presten servicios de locomoción colectiva urbana", notificado el 7 de junio de 2017 bajo la signatura G/TBT/N/CHL/405, se informa que el Decreto Exento N° 1.971 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba la modificación señalada, fue promulgado el 20 de octubre de 2017, publicándose en el Diario Oficial el 5 de octubre de 2019.

<https://www.doe.cl/PDFDoe.php?f=05102019&cve=1663461>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**